



www.valledupar-cesar.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 69

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
JEFATURA DE RECAUDO MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014096

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
1. REFERENCIA CATASTRAL 03-01-00-00-0005-0001-0-00-00-0000	2. DIRECCION DEL PREDIO C 8 3 69 COD POSTAL .
3. DIRECCION DE ENTREGA C 8 3 69	REFERENCIA ANTERIOR 03-01-0005-0001-000

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO		
4. AREA TERRENO (M2) 1048	5. AREA CONSTRUIDA (M2) 0	MATRICULA INMOBILIARIA .

C. CLASIFICACION		
7. USO PREDIO URBANIZADO NO EDIFICADO	8. ESTRATO NO DEFINIDO	9. CLASE PREDIO CORREGIMIENTO

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
10. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL ABELARDO BARRERA CASTRILLON	11. IDENTIFICACION TIPO C NUMERO 000001759061

La jefe de Rentas de la secretaria de hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 66 de la ley 388 de 1997, los artículos 3, 12, 171 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 16, 248 del acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014 y las conferidas por el alcalde Municipal mediante decreto 000012 del 08 de enero de 2016, mediante este acto de Liquidación Oficial determina el valor del impuesto PREDIAL UNIFICADO, conforme a las vigencias, variables y datos que se describen a continuación.

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total	Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total
2017-IMPUESTO PREDIAL	15/1000	12,739,000	191,000	13,970	204,970						
2017-SOBRETASA AMBIEN	1.5/1000	12,739,000	19,109	1,398	20,507						
2017-SOBRETASA BOMBE	5/100	12,739,000	6,000	439	6,439						

A partir del primero de Julio de cada vigencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 370 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014.

 JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudos Municipal Secretaría de Hacienda Municipal	CONTRIBUYENTE
Firma mecanica autorizada (Resolucion No. 000148 del 09 de Septiembre de 2016).	
SELLO O TIMBRE DE ENTIDAD RECAUDADORA	

FECHA LIMITE DE PAGO	VALOR DEUDA CAPITAL	VALOR DEUDA INTERES	VALOR TOTAL A PAGAR
29/09/2017	216,109	15,807	231,916
27/10/2017	216,109	15,985	232,094

La presente liquidación factura presta mérito ejecutivo y contra ella procede el recurso de RECONSIDERACION, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 405, 394 y sigts del acuerdo 031 del 2014. Los propietarios, poseedores y usufructuarios de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, están obligados a pagar y presentar declaración de impuesto predial unificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 201 del acuerdo 031 del 2014.

¡Los recursos públicos son sagrados!



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014096

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 03-01-00-00-0005-0001-0-00-00-0000	DIRECCION DEL PREDIO C 8 3 69

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL ABELARDO BARRERA CASTRILLON	IDENTIFICACION 000001759061 TIPO C

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÄÊGÄÄÄÄÄ730ËÄ41) =SÎ

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÄÊGÄÄÄÄÄ74~ËÄ41*; yÎ

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	231,916
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	232,094

MUNICIPIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014096

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 03-01-00-00-0005-0001-0-00-00-0000	DIRECCION DEL PREDIO C 8 3 69

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL ABELARDO BARRERA CASTRILLON	IDENTIFICACION 000001759061 TIPO C

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÄÊGÄÄÄÄÄ730ËÄ41) =SÎ

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÄÊGÄÄÄÄÄ74~ËÄ41*; yÎ

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	231,916
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	232,094

BANCO



www.valledupar-cesar.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 69

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
JEFATURA DE RECAUDO MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014097

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. REFERENCIA CATASTRAL	03-01-00-00-0005-0008-0-00-00-0000	2. DIRECCION DEL PREDIO	K 4 7 46	COD POSTAL	
3. DIRECCION DE ENTREGA	K 4 7 46	REFERENCIA ANTERIOR	03-01-0005-0008-000		

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO

4. AREA TERRENO (M2)	1231	5. AREA CONSTRUIDA (M2)	0	MATRICULA INMOBILIARIA	
----------------------	------	-------------------------	---	------------------------	--

C. CLASIFICACION

7. USO	PREDIO URBANIZADO NO EDIFICADO	8. ESTRATO	NO DEFINIDO	9. CLASE	PREDIO CORREGIMIENTO
--------	--------------------------------	------------	-------------	----------	----------------------

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.

10. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	ABELARDO BARRERA CASTRILLON	11. IDENTIFICACION	TIPO C NUMERO 000001759061
--	-----------------------------	--------------------	----------------------------

La jefe de Rentas de la secretaria de hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 66 de la ley 388 de 1997, los artículos 3, 12, 171 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 16, 248 del acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014 y las conferidas por el alcalde Municipal mediante decreto 000012 del 08 de enero de 2016, mediante este acto de Liquidación Oficial determina el valor del impuesto PREDIAL UNIFICADO, conforme a las vigencias, variables y datos que se describen a continuación.

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total	Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total
2017-IMPUESTO PREDIAL	15/1000	11,638,000	175,000	12,800	187,800						
2017-SOBRETASA AMBIEN	1.5/1000	11,638,000	17,457	1,277	18,734						
2017-SOBRETASA BOMBE	5/100	11,638,000	6,000	439	6,439						

A partir del primero de Julio de cada vigencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 370 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014.

 JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudos Municipal Secretaría de Hacienda Municipal	CONTRIBUYENTE
Firma mecanica autorizada (Resolucion No. 000148 del 09 de Septiembre de 2016).	SELLO O TIMBRE DE ENTIDAD RECAUDADORA

FECHA LIMITE DE PAGO	VALOR DEUDA CAPITAL	VALOR DEUDA INTERES	VALOR TOTAL A PAGAR
29/09/2017	198,457	14,516	212,973
27/10/2017	198,457	14,679	213,136

La presente liquidación factura presta mérito ejecutivo y contra ella procede el recurso de RECONSIDERACION, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 405, 394 y sigts del acuerdo 031 del 2014. Los propietarios, poseedores y usufructuarios de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, están obligados a pagar y presentar declaración de impuesto predial unificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 201 del acuerdo 031 del 2014.

¡Los recursos públicos son sagrados!



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014097

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

REFERENCIA CATASTRAL	03-01-00-00-0005-0008-0-00-00-0000	DIRECCION DEL PREDIO	K 4 7 46
----------------------	------------------------------------	----------------------	----------

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	ABELARDO BARRERA CASTRILLON	IDENTIFICACION	000001759061	TIPO	C
------------------------------------	-----------------------------	----------------	--------------	------	---

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÂÊGÃÃÃÃÃ5=i ÊÃ41) =bÎ

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÂÊGÃÃÃÃÃ5?DÊÃ41* ; , Î

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	212,973
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	213,136

MUNICIPIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014097

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

REFERENCIA CATASTRAL	03-01-00-00-0005-0008-0-00-00-0000	DIRECCION DEL PREDIO	K 4 7 46
----------------------	------------------------------------	----------------------	----------

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	ABELARDO BARRERA CASTRILLON	IDENTIFICACION	000001759061	TIPO	C
------------------------------------	-----------------------------	----------------	--------------	------	---

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÂÊGÃÃÃÃÃ5=i ÊÃ41) =bÎ

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÂÊGÃÃÃÃÃ5?DÊÃ41* ; , Î

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	212,973
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	213,136

BANCO



www.valledupar-cesar.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 69

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
JEFATURA DE RECAUDO MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014098

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. REFERENCIA CATASTRAL	03-01-0005-0009-000	2. DIRECCION DEL PREDIO	LO IN	COD POSTAL	
3. DIRECCION DE ENTREGA	LO IN	REFERENCIA ANTERIOR	03-01-0005-0009-000		

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO

4. AREA TERRENO (M2)	287	5. AREA CONSTRUIDA (M2)	0	MATRICULA INMOBILIARIA	
----------------------	-----	-------------------------	---	------------------------	--

C. CLASIFICACION

7. USO	PREDIO URBANIZADO NO EDIFICADO	8. ESTRATO	NO DEFINIDO	9. CLASE	PREDIO CORREGIMIENTO
--------	--------------------------------	------------	-------------	----------	----------------------

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.

10. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	BARRERA CASTRILLON ABELARDO		11. IDENTIFICACION	TIPO 0 NUMERO X42437	
--	-----------------------------	--	--------------------	----------------------	--

La jefe de Rentas de la secretaria de hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 66 de la ley 388 de 1997, los artículos 3, 12, 171 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 16, 248 del acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014 y las conferidas por el alcalde Municipal mediante decreto 000012 del 08 de enero de 2016, mediante este acto de Liquidación Oficial determina el valor del impuesto PREDIAL UNIFICADO, conforme a las vigencias, variables y datos que se describen a continuación.

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total	Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total
2012-IMPUESTO PREDIAL	4/1000	79,500	318	974	1,292						
2012-SOBRETASA AMBIEN	1.5/1000	79,500	119	331	450						
2012-SOBRETASA BOMBE	.05/1	79,500	16	44	60						

A partir del primero de Julio de cada vigencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 370 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014.

 JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudos Municipal Secretaría de Hacienda Municipal	CONTRIBUYENTE
Firma mecanica autorizada (Resolucion No. 000148 del 09 de Septiembre de 2016).	SELLO O TIMBRE DE ENTIDAD RECAUDADORA

FECHA LIMITE DE PAGO	VALOR DEUDA CAPITAL	VALOR DEUDA INTERES	VALOR TOTAL A PAGAR
29/09/2017	453	1,349	1,802
27/10/2017	453	1,350	1,803

La presente liquidación factura presta mérito ejecutivo y contra ella procede el recurso de RECONSIDERACION, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 405, 394 y sigts del acuerdo 031 del 2014. Los propietarios, poseedores y usufructuarios de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, están obligados a pagar y presentar declaración de impuesto predial unificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 201 del acuerdo 031 del 2014.

¡Los recursos públicos son sagrados!



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014098

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

REFERENCIA CATASTRAL	03-01-0005-0009-000	DIRECCION DEL PREDIO	LO IN
----------------------	---------------------	----------------------	-------

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	BARRERA CASTRILLON ABELARDO	IDENTIFICACION	X42437	TIPO	0
------------------------------------	-----------------------------	----------------	--------	------	---

Í ÊÌ YFÇÆ! WÂp441+! HÆËGÃÃÃÃÃÃ2" ÊÄ41) =AÎ

Í ÊÌ YFÇÆ! WÂp441+! HÆËGÃÃÃÃÃÃ2#ÊÄ41*; : Î

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	1,802
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	1,803

MUNICIPIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014098

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

REFERENCIA CATASTRAL	03-01-0005-0009-000	DIRECCION DEL PREDIO	LO IN
----------------------	---------------------	----------------------	-------

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.

APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	BARRERA CASTRILLON ABELARDO	IDENTIFICACION	X42437	TIPO	0
------------------------------------	-----------------------------	----------------	--------	------	---

Í ÊÌ YFÇÆ! WÂp441+! HÆËGÃÃÃÃÃÃ2" ÊÄ41) =AÎ

Í ÊÌ YFÇÆ! WÂp441+! HÆËGÃÃÃÃÃÃ2#ÊÄ41*; : Î

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	1,802
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	1,803

BANCO



www.valledupar-cesar.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 69

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
JEFATURA DE RECAUDO MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014099

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
1. REFERENCIA CATASTRAL 03-01-0085-0004-000	2. DIRECCION DEL PREDIO C 10 12 40 COD POSTAL
3. DIRECCION DE ENTREGA C 10 12 40	REFERENCIA ANTERIOR 03-01-0085-0004-000

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO		
4. AREA TERRENO (M2) 845	5. AREA CONSTRUIDA (M2) 0	MATRICULA INMOBILIARIA

C. CLASIFICACION		
7. USO PREDIO URBANIZADO NO EDIFICADO	8. ESTRATO NO DEFINIDO	9. CLASE PREDIO CORREGIMIENTO

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
10. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL VARELA CANTILLO ANCELMO	11. IDENTIFICACION TIPO 0 NUMERO X42635

La jefe de Rentas de la secretaria de hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 66 de la ley 388 de 1997, los artículos 3, 12, 171 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 16, 248 del acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014 y las conferidas por el alcalde Municipal mediante decreto 000012 del 08 de enero de 2016, mediante este acto de Liquidación Oficial determina el valor del impuesto PREDIAL UNIFICADO, conforme a las vigencias, variables y datos que se describen a continuación.

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total	Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total
2012-IMPUESTO PREDIAL	4/1000	233,000	932	2,854	3,786						
2012-SOBRETASA AMBIEN	1.5/1000	233,000	350	978	1,328						
2012-SOBRETASA BOMBE	.05/1	233,000	47	144	191						

A partir del primero de Julio de cada vigencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 370 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014.

 JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudos Municipal Secretaría de Hacienda Municipal	CONTRIBUYENTE
Firma mecanica autorizada (Resolucion No. 000148 del 09 de Septiembre de 2016).	SELLO O TIMBRE DE ENTIDAD RECAUDADORA

FECHA LIMITE DE PAGO	VALOR DEUDA CAPITAL	VALOR DEUDA INTERES	VALOR TOTAL A PAGAR
29/09/2017	1,329	3,976	5,305
27/10/2017	1,329	3,980	5,309

La presente liquidación factura presta mérito ejecutivo y contra ella procede el recurso de RECONSIDERACION, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 405, 394 y sigts del acuerdo 031 del 2014. Los propietarios, poseedores y usufructuarios de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, están obligados a pagar y presentar declaración de impuesto predial unificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 201 del acuerdo 031 del 2014.

¡Los recursos públicos son sagrados!



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014099

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 03-01-0085-0004-000	DIRECCION DEL PREDIO C 10 12 40

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL VARELA CANTILLO ANCELMO	IDENTIFICACION X42635 TIPO 0

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÇÊGÃÃÃÃÃÃU%ËÄ41) = +Î

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÇÊGÃÃÃÃÃÃU) ËÄ41*; uÎ

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	5,305
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	5,309

MUNICIPIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014099

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 03-01-0085-0004-000	DIRECCION DEL PREDIO C 10 12 40

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL VARELA CANTILLO ANCELMO	IDENTIFICACION X42635 TIPO 0

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÇÊGÃÃÃÃÃÃU%ËÄ41) = +Î

Í ÊÌ YfÇÆ! Wâp441+! HÇÊGÃÃÃÃÃÃU) ËÄ41*; uÎ

29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	5,305
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	5,309

BANCO